



Excm. Ajuntament de Sagunt

SECRETARIA GENERAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de abril de dos mil siete adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11 II CERTAMEN CREATIVIDAD Y PREVENCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS –CONCURSO FOTOGRAFIA Y RELATO ULTRACORTO DEPENDENCIA-. EXPTE. 74/2007-AY.

Dentro del Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos que se lleva a cabo en este Ayuntamiento, está contemplado para este año la realización de un programa de información dirigido a la población en general.

Este programa, que está dirigido a la sensibilización de la población de este Municipio sobre el problema de los trastornos adictivos, se va a concretar en la celebración del II certamen de creatividad y prevención que constará de dos secciones, sección de relato ultracorto y sección de fotografía digital.

El presupuesto del citado certamen es el siguiente:

Publicidad y difusión.....	1.400'00€
Premios	1.200'00€
Exposición.....	700'00€
Revelado fotos.....	200'00€
TOTAL3.500,00-€	

Por todo lo expuesto, visto el informe de la Jefa de Sección y el informe de la Viceinterventora, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las bases para la celebración del II certamen de “Creatividad y prevención”, de acuerdo con el programa de información previsto dentro del Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos que se lleva a cabo en este Ayuntamiento y que está dirigido a la sensibilización de la población de este Municipio sobre el problema de los trastornos adictivos, conforme a las bases que constan en el expediente y se tienen aquí por reproducidas a todos los efectos.

SEGUNDO: Efectuar la Convocatoria para la concesión de los premios del II Certamen de “Creatividad y prevención” arriba indicado.

TERCERO: Autorizar el gasto (fase A) con cargo a la partida 3133.22604 del Presupuesto General Municipal para este ejercicio 2007, por un importe total de 2.300.-€, para hacer frente a los gastos de promoción del certamen.

CUARTO: Autorizar el gasto (fase A) con cargo a la partida 3133.48100 del Presupuesto General Municipal para este ejercicio 2007, por un importe total de 1.200.-€, para la concesión de premios.

QUINTO: Hacer pública la presente convocatoria mediante su publicación en la página web del Ayuntamiento de Sagunto.

SEXTO: El plazo de presentación de solicitudes será del 1 de mayo al 30 de junio de 2007.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. **IGUALMENTE LE HAGO CONSTAR QUE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS**



Excm. Ajuntament de Sagunt
SECRETARIA GENERAL

DEBERÁ VD. SEÑALAR LOS RECURSOS QUE PROCEDAN CONFORME A LA CIRCULAR REMITIDA POR SECRETARÍA GENERAL.

Sagunto, a 25 de abril de 2007.
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Emilio Olmos Gimeno.